



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-003-2023, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL"

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890, EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO A LA PRESENTE INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL PUNTO 5, SUBNUMERAL 5.3., DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. **MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.4, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

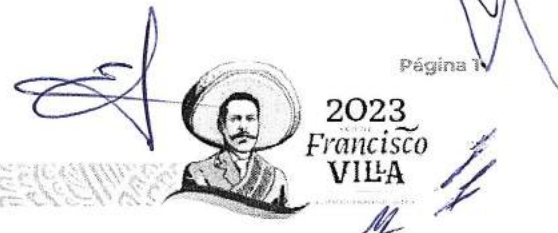
LA PRESIDENTA DEL ACTO, ES ASISTIDA POR EL LIC. **EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL ING. **JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ**, DIRECTOR DE INFORMÁTICA, COMO ÁREA TÉCNICA.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. **HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL C.P. **LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: LA EVALUACIÓN A LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA** FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN A LA **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** FUE REALIZADA POR EL ING. **JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ**, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y EL ING. **EDDI LUIS QUEZADA MONDRAGÓN**, SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA COMO **ÁREA TÉCNICA**, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No.	PARTICIPANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA PRESENTADOS DE FORMA ELECTRÓNICA
1	SCITUM, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T) U), V).
2	VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T) U), V).





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-I3P-015B00001-003-2023,
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL"

ACTA DE FALLO

3	MAINBIT, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T) U), V).
4	PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), C), D) E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T) U), V).

DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE DESPRENDE QUE LOS LICITANTES **SCITUM, S.A. DE C.V., VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V., MAINBIT, S.A. DE C.V., Y PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.**, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL "6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA", SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN, 4.10. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"4.10. CONDICIONES GENERALES.

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, LOS ANEXOS DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, ASÍ COMO EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA." -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN RELACIÓN AL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE." -----

EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGOS/DI/0623/2023, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO A TRAVÉS DEL CUAL

2023
Francisco
VILA





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-003-2023, “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL”

ACTA DE FALLO

REALIZÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: -----

“Al respecto, remito a usted de manera adjunta a la presente, las “Evaluaciones de las Propuestas Técnicas”, mismas que se desprende del análisis realizado de manera conjunta con la Subdirección de Estrategia Tecnológica, dependiente de esta Dirección, en la que se indica si las empresas participantes cumplen o no, con los aspectos técnicos establecidos en el numeral 6.2 de la convocatoria y en las Condiciones Generales del Anexo Técnico así como lo establecido en los numerales 10, 12 y 23 (confidencialidad) del mismo documento.”

Documentación solicitada en el numeral 6.2 de la convocatoria

NUMERAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA	MAINBIT S.A. de C.V.	PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.	SCITUM, S.A. de C.V.	VECTOR - PRO S. de R.L. DE CV.
6.2 INCISO A	EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.	✓ 01-10	✓ 1-14	✓ 1-13	✓ 1-19
6.2 INCISO B	PRESENTAR 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEA SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	✓ 11-12	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1, 1	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1-2	✓ 20-21
6.2 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIEREN, REALICEN INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	✓ 13	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1	✓ 23
6.2 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	✓ 14	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1	✓ 22
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.	✓ 15	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1	✓ 24
6.2 INCISO F	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.	✓ 20-47	✓ 1-20	✓ 1-24	(*) 25-37
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: “LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA”.	✓ 112	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1	✓ 66
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	✓ 113	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1	✓ ARCHIVOS CON NUMERACIÓN INDEPENDIENTE 1	✓ 67

Simbología: CUMPLE (✓), NO CUMPLE (*), NP (NO PRESENTÓ).



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-003-2023, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL"

ACTA DE FALLO

Los Licitantes participantes MAINBIT S.A de C.V., PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.y SCITUM, S.A. de C.V., **cumplen** con la totalidad de requisitos establecidos en la convocatoria.

El licitante participante VECTOR PRO S. de R.L. DE CV., **no cumple** con lo solicitado en el inciso "F" del numeral 6.2., al no incluir la totalidad de los elementos solicitados en el anexo técnico del contrato marco de esta convocatoria, que forma parte integral de la misma.

A continuación se muestra el detalle de la evaluación realizada a los requerimientos asociados al inciso "F" de la convocatoria, mismos que son detallados en el Anexo Técnico.

6.2, "F" Numeral 10 del Anexo Técnico, Requerimientos mínimos en el procedimiento de arrendamiento del equipo de seguridad FIREWALL

ID	Descripción de la Información Requerida	MAINBIT S.A de C.V.		PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.		SCITUM, S.A. de C.V.		VECTORPRO S. de R.L. de CV.	
1	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y VIGENTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A OFERTAR DETALLANDO MARCA Y MODELO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS Y QUE CERTIFIQUE LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.	✓	48	✓	34	✓	27	(*)	NP
2	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y VIGENTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A OFERTAR EN DONDE DESIGNE AL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y CERTIFICADO PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.	✓	49	✓	35	✓	28	(*)	NP
3	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y VIGENTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A OFERTAR EN DONDE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON PERSONAL CERTIFICADO POR EL FABRICANTE PARA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS.	✓	50	✓	36	✓	29	(*)	NP
4	CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y DE SERVICIO Y QUE GARANTIZA LA EXISTENCIA DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIORES A LA FECHA DE SU ADJUDICACIÓN.	✓	51	✓	21 Y 39	✓	30	(*)	NP
5	CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE EN LA QUE SE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, NO TENDRÁN UN ANUNCIO DE FIN DE VIDA NI ANUNCIO DE FIN DE MANTENIMIENTO POR CUANDO MENOS 5 AÑOS POSTERIOR A LA FECHA DE SU ADJUDICACIÓN.	✓	52	✓	38	✓	31	(*)	NP
6	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS CON LOS QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, EN LA FICHA TÉCNICA DEBERÁ IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LAS DIFERENTES PARTIDAS. LOS CATALOGOS O FOLLETOS DEBERÁN ESTAR IMPRESOS EN IDIOMA ESPAÑOL, DE NO SER ASÍ, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR A ESTOS CON UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL. EN CASO QUE ALGUNA REFERENCIA SOLICITADA NO SE REFLEJE EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO, PERO SI ESTE SOPORTADO POR EL FABRICANTE, EL RAN ACEPTARÁ UNA CARTA DEL FABRICANTE MENCIONANDO EL SOPORTE DE LA FUNCIONALIDAD SOLICITADA.	✓	EXCEL, 53-71 Y 89-104	✓	26, 41, 46-47 Y 61-125	✓	32-34 Ref Tec 118 Data sheet1-537	(*)	38-65
7	CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL PROVEEDOR EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS EQUIPOS QUE OFERTA Y SUMINISTRARÁN SON NUEVOS, NO ARMADOS, NO RE MANUFACTURADOS Y DE MODELOS RECIENTES (MÁXIMO DOS AÑOS), ESPECIFICANDO LA FECHA DE INICIO DE COMERCIALIZACIÓN DEL EQUIPO.	✓	105-106	✓	27	✓	26	(*)	NP

Página 4

 2023

 Francisco VILLA



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-003-2023, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL"

ACTA DE FALLO

6.2, "F" Numeral 12 del Anexo Técnico, Capacitación.

ID	Descripción de la Información Requerida	MAINBIT S.A de C.V.		PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.		SCITUM, S.A. de C.V.		VECTORPRO S. de R.L. de CV.	
		✓	107	✓	42	✓	12	(X)	NP
1	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A MANTENER ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA CUAL TENGAN ACCESO SIENDO RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PERSONAL ASIGNADO PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, RESPETANDO EL MANEJO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN.	✓	107	✓	42	✓	12	(X)	NP

6.2, "F" Numeral 23 del Anexo Técnico, Confidencialidad

ID	Descripción de la Información Requerida	MAINBIT S.A de C.V.		PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.		SCITUM, S.A. de C.V.		VECTORPRO S. de R.L. de CV.	
		✓	110	✓	24	✓	25	(X)	NP
1	EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE COMPROMETE A MANTENER ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN A LA CUAL TENGAN ACCESO SIENDO RESPONSABLE DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PERSONAL ASIGNADO PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL PROYECTO, RESPETANDO EL MANEJO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN.	✓	110	✓	24	✓	25	(X)	NP

En el detalle de las especificaciones solicitadas en el Inciso "F" del numeral 6.2., se logra identificar que los Licitantes participantes **MAINBIT S.A de C.V.**, **PALO TINTO NETWORKS, S.A. de C.V.** y **SCITUM, S.A. de C.V.**, **cumplen con la totalidad de requisitos** señalados en el numeral 10, 12 y 23 del Anexo Técnico, elementos indispensables para realizar la evaluación del numeral 6.2 inciso "F" de la convocatoria.

El Licitante participante **VECTORPRO, S. de R.L. DE CV.**, presenta de manera parcial la información solicitada en el ID 6, del numeral 10 del Anexo Técnico, no exhibiendo documentación que acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas. No acredita la entrega de la información relativa a los ID 1, 2, 3, 4, 5 y 7, del numeral 10 del Anexo Técnico, así como lo referente a los numerales 12 y 23 del Anexo Técnico, razón por la que se demuestra que esta propuesta **no cumple** con los requisitos solicitados en la Convocatoria.





 Página 5
 2023
 FRANCISCO VILLA



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-003-2023, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL"

ACTA DE FALLO

DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE DESPRENDE QUE LAS EMPRESAS **SCITUM, S.A. DE C.V., MAINBIT, S.A. DE C.V., Y PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.**, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN, 4.10. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"4.10. CONDICIONES GENERALES.

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, LOS ANEXOS DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, ASÍ COMO EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA." -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

"A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIEN POR CIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN RELACIÓN AL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE." -----

DERIVADO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EN RELACIÓN AL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN, DE LA CONVOCATORIA, EN DONDE SE DESCRIBIERON CLARAMENTE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBÍAN DE CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERARON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, LA EMPRESA **VECTORPRO, S. DE R.L. DE C.V.**, AL NO CUMPLIR CON EL 100% DE LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA PRESENTADA. -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL PUNTO 10.1. PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO, 1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE INVITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: -----

"SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA INVITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

[Handwritten signatures and marks]





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-003-2023, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL"

ACTA DE FALLO

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO SOLICITADO.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MÁS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO." -----

POR LO ANTERIOR, LOS LICITANTES **SCITUM, S.A. DE C.V., MAINBIT, S.A. DE C.V., Y PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.**, AL CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO. -----

LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA NUMERAL 6.3 **PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN, 4.10. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"4.10. **CONDICIONES GENERALES.**

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, LOS ANEXOS DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3, ASÍ COMO EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA." -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

"A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3.





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-003-2023, "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL"

ACTA DE FALLO

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN RELACIÓN AL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE".

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN, DE LA CONVOCATORIA, EN DONDE SE DESCRIBIERON CLARAMENTE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBÍAN DE CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERARON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, LA EMPRESA PALO TINTO NETWORKS, S.A. DE C.V., AL NO CUMPLIR CON EL 100% DE LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 6.3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SE DESECHA SU PROPUESTA PRESENTADA.

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL PUNTO 10.1. PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO, 1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE INVITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

"SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA INVITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO SOLICITADO.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MÁS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO."

EL OBJETO PRINCIPAL EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, ES LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LOS MONTOS Y PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE CONFORMIDAD AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN AL RUBRO, SE ADJUDICARÁ LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE PLASMAN LOS PRECIOS DE LOS LICITANTES EN LA SIGUIENTE TABLA:

Página 8

2023
Francisco VILA



DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-I3P-015B00001-003-2023,
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL"

ACTA DE FALLO

NO.	LICITANTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO RENTA TOTAL SIN IVA
1	SCITUM, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL TIPO 1	2	\$112,700.00
2	MAINBIT, S.A. DE C.V.	EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL TIPO 1	2	\$456,107.80

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II, DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA ES LA DEL LICITANTE **SCITUM, S.A. DE C.V.**, POR LO CUAL, RESULTA ACEPTABLE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO

UNA VEZ EFECTUADA LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA **SCITUM, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA INVITACIÓN, LA PROPUESTA RESULTA **SOLVENTE** DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

"7. CRITERIO DE EVALUACIÓN (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO).

A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2 Y 6.3.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN RELACIÓN AL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DEL CONTRATO MARCO, ASÍ COMO SUS ANEXOS, EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE."





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-I3P-015B00001-003-2023, “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL”

ACTA DE FALLO

EN CONCLUSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 6 Y 7, DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA CON CÓDIGO DEL EXPEDIENTE DE LA INVITACIÓN EN COMPRANET IA-15-B00-015B00001-N-18-2023 Y CON EL NÚMERO INTERNO DE LA INVITACIÓN DEL RAN: RAN-I3P-15B00001-003-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL”, SE ADJUDICA A LA EMPRESA SCITUM, S.A. DE C.V.-----

POR UN MONTO DE \$112,700.00 (CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO CUAL:-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL DÍA 12 DE MAYO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO.-----

SE PODRÁ SOLICITAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO CORRESPONDIENTE.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE FORMALIZARÁ CONFORME A LAS INDICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL CONTRATO SIGUIENTE:-----

NÚMERO DE CONTRATO RANC/DGFA/DRMSG/019/2023.-----

EL OBJETO DEL CONTRATO ES EL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL”.-----

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA 11 DE MAYO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, A TRAVÉS DEL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE COMPRANET.-----

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, ÉSTA ÚLTIMA DE ACUERDO AL ANEXO 2. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (DEPENDENCIAS), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE PÓLIZAS DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2022, POR UN MONTO DE EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), MISMA QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$11,270.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), OBLIGACIÓN GARANTIZADA QUE SERÁ





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-I3P-015B00001-003-2023,
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL"

ACTA DE FALLO

INDIVISIBLE Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS: <http://compranet.hacienda.gob.mx> Y <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php>.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS 12:00 HORAS, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, LA CUAL CONSTA DE 10 FOJAS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
ÁREA CONTRATANTE	
LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ÁREA TÉCNICA	
ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFORMÁTICA	





DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. RAN-I3P-015B00001-003-2023,
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL"

ACTA DE FALLO

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. HUGO MUNIVE LARA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE
NORMAS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B

A

